

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.126/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Química General;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ORMEÑO;

QUE por Notas Nros. 83 y 166/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ORMEÑO pertenece al Plan de Estudios vigente Resolución Nº 1135/08;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Nutrición Animal de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO (D.N.I. Nº 33.326.773) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Nutrición Animal de la mencionada Carrera adeudando la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

181